

En causa **V-189-2023**, sobre Posesión Efectiva, seguida ante el 3° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 17, Santiago, por sentencia definitiva dictada con fecha 28-08-2023, rectificadora, aclarada y enmendada por resolución de fecha 07-09-2023, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña **María Teresa Lucía Estévez Marín**, C.I. N° 2.399.926-9, sus herederos testamentarios, María Elena Allende Estévez; María Catalina Allende Estévez; María del Pilar Allende Estévez; María Teresa Lucía Allende Estévez; Roberto Felipe Allende Estévez y Sebastián Jorge Allende Estévez, y a sus 6 nietos en representación de su hija fallecida, doña María Trinidad Allende Estévez, los señores Pedro Pablo Piquer Allende; María Paz Piquer Allende; Juan Ignacio Piquer Allende; María Catalina Piquer Allende; Ángela María Piquer Allende y Diego Benjamín Piquer Allende, en calidad de legitimarios y asignatarios de la cuarta de libre disposición y cuarta de mejoras, conforme lo señala el testamento. Asimismo, por resolución de fecha 24-04-2024, se fijó fecha de audiencia de ampliación de inventario solemne respecto de los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para el día **09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas**, en las dependencias del Tribunal. La Secretaria.



Ximena Del Pilar Andrade Hormazábal

Secretario

PJUD

Veintiséis de abril de dos mil veinticuatro
15:30 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XHXWXNCSXKF